

ORTEGA ESQUEMBRE, César 2021, *Habermas ante el siglo XXI. La proyección de la teoría de la acción comunicativa*, Madrid: Tecnos. ISBN 978-84-309-8159-5, 416 páginas

El presente libro de César Ortega Esquembre tiene una validez doble. Por un lado, la manera rigurosa, y no ajena a cierta amenidad, con que el autor expone los temas reflexionados. Por el otro, el horizonte presentado; el que formula un mar filosófico al que desembocan múltiples afluentes que son necesarios no solo para comprender a Jürgen Habermas de manera histórica, sino también lo que su estela nos sigue diciendo en la actualidad. De ese modo, el telón de este imponente escenario filosófico no lo cierra directamente Habermas, sino que el autor ha acudido a críticas inmanentes al paradigma habermasiano, ya consolidadas, como la teoría del reconocimiento de Axel Honneth o la ética de la razón cordial de Adela Cortina, una filósofa española que ya podemos considerar como parte de la corte de la tercera generación de la señora Escuela.

Esto abre el camino a un punto radicalmente novedoso del ensayo: su acercamiento, como si fuera un punto seguido, a la, digamos, *nouvelle cuisine* de la Teoría Crítica: Rahel Jaeggi, Rainer Forst y Hartmut Rosa.

Ni que decir tiene que Habermas es probablemente el filósofo y teórico de la sociedad más influyente de la segunda mitad del siglo xx. Un aspecto que queda patente en un libro que expresa, expone y debate sobre un pensamiento que tiene cuerda para rato. En efecto, el filósofo alemán sigue ofreciendo buenas y razonadas respuestas a tiempos repletos de sociedades líquidas, de polarización política, de disensos posmodernos y de declive de las democracias liberales-sociales. Es decir, ante los retos que está marcando el rumbo del siglo xxi.

De sus múltiples aportaciones, hoy tengo en mente algunas ideas que me parecen significativas. Comenzando por la teoría de la acción comunicativa, que manifiesta la esencia dialógica de los seres humanos y extrae derivaciones de ella para diseñar una esfera pública que tenga en cuenta a todas las voces. Por otro lado, y recogiendo la tradición francfortiana de la Teoría Crítica de la sociedad, ha alumbrado una teoría normativa de la democracia deliberativa. También, a bote pronto, me vienen los ecos de la propuesta de un proyecto de una Europa potente, comprometida con los derechos políticos y sociales a diferencia de China o Estados Unidos. Sin olvidar el papel de una sociedad civil

en lo que se denomina democracia de doble vía: la formación política de la voluntad institucional unida a procesos informales de la formación de la opinión.

Lo que quiero expresar con todo ello es el gozo vivido por la lectura de este libro. No solo por rememorar estas y otras cuestiones de vital importancia, sino también por el modo en que el autor ha desarrollado una estructura que nos explica de una manera académica —en el sentido de conocimiento (profundo) de causa—, pero siempre con un estilo personal y muy didáctico. El hilo conductor es mostrar, de manera amplia, rigurosa y sistemática, la siempre conflictiva relación entre crítica y normatividad.

No obstante, nombrar a Habermas produce chispas al pensar dicha normatividad para criticar la realidad; lo cual es una posición muy diferente a la de los llamados “realistas políticos” de toda la vida que tanto abundan hoy, los que solo saben hablar de lo que ven, pero no comprenden eso que ven. De ese modo, el libro se introduce en el problema de la fundamentación normativa de la crítica, que constituye, sin duda, uno de los temas de estudio más importantes de la filosofía práctica contemporánea. Un tema al que, de manera manifiesta, se introduce una de las tradiciones filosóficas más fecundas de nuestro tiempo, en palabras del autor.

El tema resulta tan importante, y sugerente, que se ha convertido en lugar de peregrinación no solo para los devotos de la teoría y ética comunicativa, sino también para quienes siguen interesados por el incierto porvenir de la razón, y de manera especial la razón práctica. También hay colas de críticos que lanzan sus dardos aduciendo, de una manera u otra, desde el racionalismo crítico al posmodernismo, que la teoría de la acción comunicativa, reinada por la comunidad ideal del habla, no pasa de ser —como sintetizó el gran Javier Muguerza— una nueva aventura del barón Münchhausen, quien trataba de desafiar a la ley de la gravedad a base de tirones del pelo. Una metáfora que sirve para expresar que dicha comunidad está en la Luna, mientras en la Tierra se decide el destino de los seres humanos. Lo cual no significa otra cosa que seguir confundiendo la utopía con un “no lugar”, en vez de un ideal regulativo.

Si bien estas críticas no se olvidan, tampoco tienen un protagonismo importante, ya que lo que se persigue es una melodía común (la señalada normatividad) con diferentes acordes. Con ello, de manera indirecta, en el libro se responden a las críticas, pero también se demuestra que el ámbito francfortiano está vivo y siempre en forma, como dijera otro Ortega (y Gasset).

Dichas estas consideraciones, este, digamos, presente continuum se expone a través de una estructura que cuenta con cuatro momentos que no solo muestran, con acierto y precisión, los pensamientos de los filósofos más relevantes, sino también el contexto histórico donde este se produce. Un esfuerzo que hay que elogiar y resaltar, porque es el marco para la realización de una im-

pecable exposición de la primera generación de la Escuela de Fráncfort, donde se expone la autocrítica radical de la razón realizada por la misma. El primer paso desarrollado versa sobre la crítica de la economía política de Marx. Dicho esto, tengo que decir que, pocas veces he leído, con tanta claridad, la relación entre el marxismo y la crítica radical de la razón instrumental que realizan Horkheimer, Adorno y Marcuse a la hora de realizar diagnósticos de las patologías sociales contemporáneas.

Es en dicha tesitura en la que se reivindica una “razón plenamente humana”, como dijera Adela Cortina, que lucha contra la absolutización de la razón instrumental. El impresionante éxito tecno-científico actúa así finalmente como una especie de ideología legitimadora del orden social dado, como dice Marcuse en su conocida obra *El hombre unidimensional*. Precisamente es a través del debate entre Marcuse y Habermas donde se introduce a este último. Porque, antes de alumbrar la teoría de la acción comunicativa, queda bien patente esa transición entre la teoría de la revolución fallida (plasmada por la primera generación) y la actitud de Habermas (junto a K. O. Apel) de no conformarse con criticar razón instrumental y sus derivados, sino que trata, además, de formular un concepto más amplio de razón, la razón comunicativa, desde el que fundamentar normativamente su crítica de la sociedad. Junto a la crítica de la racionalidad técnica, y alejándose del pesimismo al que había conducido la primera generación de la Escuela de Fráncfort, ambos autores se esfuerzan por desentrañar una racionalidad de tipo práctico inserta en las propias interacciones comunicativas de la vida cotidiana.

Creo, por tanto, que es muy acertada la concreción de ese tiempo en la siguiente idea: la tensión entre el progreso práctico-científico-técnico y el retroceso civilizatorio en sentido práctico-moral. Al mismo tiempo, vemos que el núcleo de la Teoría Crítica es la reflexión sobre la “patología social”. En particular, las patologías derivadas de la modernización social.

Pero no podemos obviar el eje del libro, la manera de explicar (y comprender) el giro intersubjetivo, o el nuevo paradigma lingüístico que adopta la Teoría Crítica con Habermas, quien, como especifica el autor, soluciona el atolladero donde había naufragado la Primera Generación.

Porque, antes de seguir, hay que advertir que el objetivo conseguido del libro es comprender, y hacer comprender, cómo opera la fundamentación normativa de la crítica en cada uno de esos estadios. Y esto repercute también en la evolución manifiesta en las teorías de Axel Honneth y Adela Cortina. Ambas aportaciones están relacionadas con la renovación de los fundamentos normativos de la Teoría crítica. En el primero, a través de una teoría de la lucha por el reconocimiento, mientras que, en la segunda, se aborda la renovación ética en términos de una ética de la razón cordial.

Sobre Honneht cobra resonancia su propuesta que consiste en la identificación y discusión de aquellos procesos de desarrollo de la sociedad que se pueden entender como desarrollos deficientes o perturbaciones, es decir, como patologías sociales. La cuestión es que, aunque desde nuestra perspectiva, no tanto por la del autor, su misión no está del todo lograda (un concepto formal de eticidad), lo interesante es su búsqueda de una fundamentación normativa de la crítica social que ya no opere con el método de la anticipación contrafáctica, sino más bien con un método de tipo reconstructivo.

También es significativa la mirada de Adela Cortina, que ya no se produce desde la sociedad (como la de Honneth), sino desde el ámbito de la teoría ético-moral. Cortina descubre el déficit motivacional de la ética discursiva en su planteamiento puro. Por ello, buscará plasmar una ética más cálida, es decir, conjetura que los procedimientos legitimadores de normas supone renunciar a elementos que han venido construyendo una parte imprescindible del saber ético. Esta es la cuestión: el peligro, según Cortina, es que la ética discursiva acabe reduciendo la moral a una forma deficiente de derecho. La pregunta clave es: ¿por qué los ciudadanos van a estar interesados de hecho por entrar en los procesos de deliberación? Por ello, según Cortina, no solo será preciso diseñar una razón procedimental, sino también una razón íntegra, la razón cordial. Esto no supone, reconoce el autor, un abandono del funcionamiento normativo de la crítica, sino un modelo propio y comprensivo del anterior.

Y en esto, llegamos a un triángulo que pone la guinda al libro, por lo dicho al principio, es decir, por alentar a las nuevas voces que siguen dentro de la señalada melodía, y que, al mismo tiempo, están abriendo nuevos caminos reflexivos. A modo de información urgente, habría que decir que, en esta selección, el autor nos introduce a la crítica de las relaciones de justificación de Forst, la crítica de las formas de vida de Jaeggi, y la crítica de las relaciones temporales de Rosa.

Hilando de una manera más fina, habrá que señalar que el autor destaca de Forst su intento de realizar un equilibrio entre el liberalismo y comunitarismo, ofreciendo un modelo de teoría de la justicia articulado en torno a diversos contextos normativos. De Jaeggi se señala que, siguiendo los parámetros hegelianos de Honneth, alcanza una interesante reactualización posmetafísica del concepto de “alienación”. Por último, de Rosa se destaca la tesis de que las estructuras temporales de la política no resultan hoy ya compatibles con el ritmo de cambio de algunas esferas sociales. El sociólogo alemán, en fin, se esfuerza por analizar algunas de las consecuencias más preocupantes de estos procesos de aceleración social. Procesos que, en la modernidad tardía —la que arranca aproximadamente en los años setenta del siglo xx— supera un umbral tal que comienza a ocasionar efectos patológicos.

En todo caso, el eje sigue siendo, en este ya adentrado siglo XXI, la tensión entre el “ser” sociológico y el “deber ser” moral, a semejanza de la dialéctica apeliiana entre comunidad real e ideal de comunicación. Un eje que se corresponde —como subraya el autor, y lo remarco yo— al hecho de que seguimos necesitados de superar antiguos autoritarismos epistemológicos, conceptos de comunicación no distorsionados por la violencia y, sobre todo, de una sociedad emancipada. Una sociedad que sepa ser capaz de actuar sobre sí misma, como diría Marx, “con voluntad y consciencia”.

ENRIQUE HERRERAS
Universitat de València